DECRETO 1537 DE 2019

(agosto 26)

D.O. 51.057, agosto 26 de 2019

por el cual se designa un representante del Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 1523 de 2012, los artículos 6° y 29 del Decreto número 4147 de 2011 y los Decretos números 244 y 1323 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar a partir de la fecha al doctor Carlos Alberto Varela Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 16789075, como Representante del señor Presidente de la República en la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha al doctor Carlos Alberto Varela Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 16789075, como representante del señor Presidente de la República, ante el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de agosto de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Directora (E) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Paula Correa Fernández.